Ministerio del Interior

Expte. N.º 2026-4-31-0002654

Montevideo,

23 OCT 2026

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección Nacional de Identificación Civil referente a la necesidad de realizar un llamado a concurso para ocupar 1 (una) vacante perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón Administrativo, con la jerarquía de Agente (PA), para desempeñar funciones en la mencionada Unidad Ejecutora del Inciso 04 "Ministerio del Interior", en el Departamento de Maldonado;------

RESULTANDO: I) que el Sector Escalafón Nacional del Área de Gestión y Desarrollo Humano informa la existencia de 1 (una) vacante en el escalafón "L" Policial, Subescalafón Administrativo, con la jerarquía de Agente (PA) en la Unidad Ejecutora 031, "Dirección Nacional de Identificación Civil";----------

II) que la citada Unidad Ejecutora estima conveniente realizar el llamado a concurso abierto y acotado, en la modalidad de Oposición y Méritos;----------

III) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para autorizar la realización del llamado a concurso y aprobar sus respectivas Bases Generales;----------

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Art.43, literal C) de la Ley Orgánica Policial Nº 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario Nº 240/020 del 28 de agosto de 2020;----------

----------**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**----------

----------**RESUELVE:**----------

1o.-AUTORIZAR la realización del llamado a concurso abierto y acotado, en la modalidad de Oposición y Méritos, para ocupar la vacante perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón Administrativo con la jerarquía de Agente (PA), para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil" del Inciso 04 "Ministerio del Interior", en el Departamento de Maldonado.----------

2o.-APROBAR las Bases Generales del llamado, las que se adjuntan y forman parte

del presente Acto Administrativo.----------

3o.-PASE al Área de Gestión y Desarrollo Humano para su conocimiento y publicación del llamado en la página web de esta Secretaría de Estado y en el portal Uruguay Concursa. Oportunamente, siga a la Dirección Nacional de Identificación Civil para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones.----------

AGDH/AZ/vm.

Dr. GERARDO SIRI
Director General de Secretaría